



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 22 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 14:49 horas del día miércoles 14 de junio de 2023, el Sr. Alcalde, don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sra. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario.
- Sr. José Bustos Aguilera, Director de Control Municipal.
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado de Vivienda.
- Sra. Karina Navia, profesional DOM.
- Srta. María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.
- Sra. Carla Fernández Ayala, Jefa DAEM.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal Suplente.

Prestadores de servicios:

- Sra. María Liliana Espinoza.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión N° 20 Ordinaria de fecha 24-05-2023.
Sesión N° 21 Ordinaria de fecha 07-06-2023.
- 2.- **Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.**
Expone: Ignacia Ibacache Gallardo, secretaria municipal.
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 13 de junio de 2023.**
- 4.- **Rendición de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de El Trapiche, de acuerdo a Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones.**
Expone: María Alejandra Álvarez Moraga, jefa del Departamento Comunitario.
- 5.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Dirección de Finanzas**
Exponen: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, jefa de Presupuesto; Alfredo Hoffstadt Urrutia, director de Obras Municipales y Óscar Lielmil Arias, encargado de Vivienda.
- 6.- **Varios, incidentes y comisiones.**
- 7.- **Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.**
Expone: Comisión Técnica.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta de Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 24 de mayo de 2023. Aprobada por los Concejales Soza, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba el acta. Concejala Rojas señala abstenerse ya que no estuvo presente, sin embargo, posteriormente corrige lo indicado y aprueba el acta, por lo que es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta de Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 07 de junio de 2023. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

Expone: Ignacia Ibacache Gallardo, secretaria municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 09 de junio, de don Omar Ramírez Vega, que cuenta con su firma, mediante la cual expone que desde hace un tiempo a la fecha trabajó a un costado del Banco Estado y por inconvenientes personales que menciona no pudo seguir trabajando; comenta

que hace 15 años trabaja en el lugar y nunca se ha atrasado en el pago de su permiso, pero ahora al consultar en la oficina de Rentas y Patentes le han indicado que debe pagar todos los meses en que no trabajó, por lo que solicita tener en consideración su situación y dejar sin efecto lo anterior.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Rentas, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 09 de junio, de doña Hilda Vásquez Fernández, que cuenta con su firma y timbre de la Escuela de Básquetbol Municipal Femenina de La Ligua, a través de la cual comentan que han recibido dos importantes invitaciones durante las vacaciones de invierno, para participar en el Torneo Internacional de Básquetbol Femenino U15 en Arequipa, Perú, del 14 al 16 de julio, y en el Primer Campeonato de Básquetbol Femenino Copa Desierto 2023 “Óscar Echeverría Baeza”, en Antofagasta, del 02 al 09 de julio, donde participarán las categorías sub 11, sub 13 y sub 17, por lo que solicitan apoyo para solventar los gastos de traslado .

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 13 de junio, de la Mesa Territorial de Loteos Irregulares de la Provincia de Petorca, que cuenta con firma de doña Verónica Belmar, por medio de la cual, en relación a problemática expuesta el día 27 de mayo, solicita se les explique la razón oficial para desestimar años de trabajo y no unificar las organizaciones posteriores en un solo camino; asimismo, en relación con el pre Censo, consulta por el motivo de que en el sector de los loteos el levantamiento se realice con asistencia de inspectores municipales de la Dirección de Obras.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 13 de junio, de doña Eliana Mencia Pizarro, representante de la organización Mamás Luchonas, que cuenta con su firma, mediante la cual manifiestan su molestia por la exclusión en la distribución de recursos para transporte escolar, la cual pensaron que las beneficiaría por ser quienes levantaron la problemática en el sector, sin embargo, la solución que se les ha informado es que podría disponerse de un bus municipal, lo cual hasta la fecha no ha sucedido, por lo que exigen que se provean las condiciones básicas de transporte escolar.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 13 de junio, del Club Deportivo Pichicuy, que cuenta con firma de don Juan Yáñez, presidente, de don Franco Ojeda, secretario, y de don Iván Manterola, tesorero, a través de la cual exponen la intención de gestionar lo que por años han anhelado y que dice relación con el cierre perimetral de su cancha, por lo que solicitan concretar un convenio con el municipio, en el cual se comprometen a aportar materiales que indican y solicitan el apoyo del municipio con los materiales restantes que mencionan.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 13 de junio, de la Escuela de Patinaje Artístico Palomitas de La Ligua, que cuenta con firma de apoderado y profesora, por medio de la cual solicitan apoyo en transporte de alumnas que participarán en campeonato que se realizará en San Joaquín, el 01 y 02 de julio.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 07 y el 13 de junio de 2023.

- **07 de junio:**
 - Reunión con Junta de Vecinos La Canela.
- **08 de junio:**
 - Reunión con Club del Adulto Mayor Ilusiones Tiro al Blanco.
 - Reunión en terreno con Vialidad, Operaciones y Tránsito en la localidad de La Chimba.
- **09 de junio:**
 - Izamiento de la bandera y actividad en honor a los Pueblos Originarios.
 - Premiación junto a la Asociación Interprovincial de Clubes de Huasos Longotoma.
- **12 de junio:**
 - Entrega DEA Posta de Los Molles.
 - Participación en mesa de trabajo Parque Natural Comunitario.
 - Reunión en terreno en conjunto a Vialidad, SECPLA y Administración en el sector de las Caletas de Longotoma.
- **13 de junio:**
 - Entrega DEA Longotoma.
 - Entrega DEA Valle Hermoso.
 - Exposición una mirada al pasado fotografías antiguas en plaza de armas.
 - Firma de convenio con Ilustre Municipalidad de Nogales.
 - Visita a club de adulto mayor La Chimba en su aniversario.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Rendición de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos de El Trapiche, de acuerdo a Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario.

Sra. Alejandra Álvarez menciona que más que exponer los Concejales ya tienen los antecedentes y hoy deben adoptar una decisión respecto a la rendición fuera de plazo. Agrega que, dentro de los antecedentes que recibieron, se refiere a retrasos por terceros y no porque la organización haya querido retrasar su rendición; asimismo, está el oficio que envió Control.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Soza manifiesta su desazón por el contenido del informe de la Dirección de Control, porque en realidad no emite ningún pronunciamiento, cree que los deja donde estaban, pues no hay una opinión determinante que los pueda orientar a ellos sobre cómo proceder. Señala que sería muy bueno que pudiera comparecer en este momento el Director de Control, tal como se hizo la vez pasada, y así les pueda entregar certezas al respecto.

Agrega que entiende que en este caso, al igual que en el anterior, solamente se verificó el incumplimiento en los plazos de la rendición, porque no hay ninguna irregularidad, ya que la junta de vecinos y su directorio ejecutó a cabalidad el proyecto en el objetivo por el cual fue postulado y aprobado, entonces, en ese sentido, como solamente se trata de la inobservancia de los plazos, cree que sería bueno que ellos como Concejo dieran esa consideración y aprobaran para que ellos estuvieran en regla, y de esa manera pudieran como junta de vecinos volver a postular ahora al período de las subvenciones año 2023, por lo que en principio manifiesta su voto favorable y espera que así sea.

Concejales Olmos comenta que es un tema que ya ha pasado por Concejo y estaban esperando el informe que debía dictaminar Control, y si bien él reaccionó sobre la misma e indicó que el Concejo Municipal decide si se acepta o no, por lo que en relación a eso, y también visto y considerando una subvención del año pasado con las mismas similitudes, ya que dentro del proyecto se gastó en lo que correspondía y era netamente el retraso en la factura correspondiente, lo que es ajeno al proyecto como tal, de su parte no habría problema en poder votarlo.

Concejales Belmar se suma a lo que plantean sus colegas, cree que el informe les devuelve un poco la responsabilidad y quizás buscaban algunas luces u orientación, pero, si es así, él por lo menos cree que siempre en su ordenamiento cabe la posibilidad de las excepciones y cuando son excepciones que estén argumentadas, ya que aquí hubo un proyecto que se ejecutó como correspondía y a veces pasan cosas con terceros.

Agrega que quiere dejarle la claridad a la comunidad de que es una excepción y que puede pasar también en otra ocasión, pero el Concejo está en disposición de que siempre las organizaciones puedan estar al día y puedan estar plenas de derecho para poder postular posteriormente a otras subvenciones municipales, así que también de su parte aprobaría para poder destrabar un poco esta situación y regularizar, pues eso es lo importante.

Sr. Alcalde señala que cree que la intención de las siete personas que están ahí justamente es poder apoyar, pero también necesitan el pronunciamiento del Control para poder tener una mayor seguridad en lo que van a votar, porque no es llegar y votar en esos aspectos porque también la Contraloría les puede caer encima, por lo que una forma de resguardarse es que se los reafirmara Control y con eso podrían votar de buena forma.

Sr. José Bustos indica que si esto es un asunto de fuerza mayor y en este caso señalaban que habían cambiado de directiva y que producto de eso tuvieron problema en tiempo con el banco, correspondería que se aceptara, pero para casos de fuerza mayor porque de lo contrario a todos se les va a ocurrir rendir después. Agrega que habían conversado el buscar reglamentar la situación, con el fin de que quede claro para todas las organizaciones.

Concejales Yáñez señala que les queda claro lo que les señala el Director de Control, pero sin perjuicio de ello, tal como señala él, sería bueno revisar la Ordenanza porque hace bastante tiempo la vienen transgrediendo con distintos temas, entonces han pedido en reiteradas oportunidades revisarla y modificarla en algunas cosas en que a lo mejor están atrasados o actualizarla. Agrega que esto ojalá que no siente un precedente para el resto de las organizaciones, porque en definitiva cualquier retraso que haya se va a transformar en una costumbre.

Manifiesta que sería bueno de todas maneras reglamentarlo y revisar las Ordenanzas, tanto de subvenciones como todas las demás que han pedido en alguna oportunidad. Comenta que le preocupa sobre todo la Ordenanza de Derechos Municipales, que también está bastante atrasada en ese sentido y como Concejo deben actualizarla.

Finalmente, agrega que dará su voto favorable, pero no por el hecho de que sea una subvención pequeña no van a tener cuidado, es decir, aunque sea un peso, por el tema de transparencia, deben actuar con responsabilidad.

Sra. Alejandra Álvarez señala que iba a proponer eso, ya que si bien ya habían modificado la Ordenanza de Subvenciones Municipales, en el sentido de que podían cambiar el objetivo del proyecto hasta antes de que recibieran el cheque, también sería bueno que, como estipula que la rendición se debe entregar hasta el 31 de diciembre, pudieran establecer que se hará una excepción en aquellos casos en que por culpa de terceros se vean retrasados en rendir, para que no se genere que todas las organizaciones quieran entregarla atrasada.

Concejala Yáñez indica que le parece dedicar un buen tiempo al tema de hacer una revisión de todas las Ordenanzas, como la de cobro en sectores costeros, la de Derechos, la de Subvenciones, entre otras.

Sr. Alcalde comenta que le parece una buena idea y, tal como lo señala el Concejal Yáñez, podrían dejar un Concejo extraordinario para ver ese tema y analizarlo punto por punto, especialmente el tema de los Derechos, que ha sido una problemática muy grande por diferentes circunstancias que están pasando en la comuna, por lo que sería bueno que pudieran mejorarlo y reglamentarlo de buena forma.

Concejala Olmos agrega que tienen Ordenanzas respecto a las cuales están a la espera desde el año pasado, donde tenía que haber un pronunciamiento desde la Administración Municipal, como por ejemplo la de Tenencia Responsable de Mascotas y la del Comercio Ambulante, entonces si van a ver el tema de actualizaciones para el buen funcionamiento de la comuna, hay que hacerlo y no quedarse solamente en que lo van a hacer o lo tienen, pues hay que llevarlo al Concejo y discutirlo, o hacerlo a través de la Comisión de Régimen Interno, pero que no sigan pasando los plazos.

Sr. Alcalde señala que llamarán a un Concejo extraordinario para ver estos puntos y mostrarles las Ordenanzas que ya están listas, así como del avance que hay con el comercio ambulante, ya que si se dieron cuenta ya se ha despejado gran parte del centro.

Concejala Soza señala que, en base a los argumentos que expuso y sobre todo tomando en consideración la sugerencia del Director de Control, él aprueba el punto en tabla.

Concejala Rojas indica que, por tratarse de una situación que escapaba a la voluntad de los dirigentes, ella aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 73:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS DE EL TRAPICHE A QUE PUEDAN RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022 FUERA DE PLAZO, CON UNA BOLETA DEL AÑO 2023, DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y A LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Dirección de Finanzas.

Exponen: Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Presupuesto; Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales y Óscar Lielmil Arias, Encargado de Vivienda.

Sra. Mitsy Pérez señala que se trata del proyecto de modificación N° 4 y tiene relación con la reasignación presupuestaria del ítem de inversión de un proyecto con recursos municipales, que son los proyectos de pavimentación y de evacuación de aguas lluvias de diversos sectores de la comuna, donde están reasignando M\$99.568 a la cuenta 21-04-004, que es asistencia de la EGIS municipal para elaboración de los proyectos de especialidades habitacionales del año 2023.

Explica que en la distribución del saldo inicial de caja ya asignaron unos recursos al ítem de proyectos de habitabilidad para la EGIS municipal, consistente en 13 millones de pesos y ahora se están asignando nuevos recursos porque en esa instancia no se dejó contemplado todos los ítems en los cuales se debe accionar para intervenir estos proyectos, tanto de ejecución como de mejoramiento, por lo tanto se están incorporando nuevos recursos para contratación de otros especialistas que no quedaron contemplados originalmente en la distribución del saldo inicial. Comenta que adjunto al proyecto de modificación están los antecedentes de respaldo que indican a dónde va dirigido cada uno de los recursos.

Agrega que en el otro ítem está considerado un aporte municipal de un excedente a ejecutar del proyecto de mejoramiento Plaza Luis Laulié, y pide las disculpas correspondientes ya que por un error involuntario en el proyecto dice Plaza Los Quintrales, pero todos los antecedentes de respaldo corresponden a ese proyecto, los que también están adjuntos a la modificación presupuestaria y es por M\$1.060. Señala que lo mismo con el proyecto Construcción del Centro Comunal de Atención Primaria Animal Comuna de La Ligua, donde también es un aporte municipal por M\$11.568 y el aporte también está establecido de acuerdo al convenio de la Construcción del Skate Park La Ligua por M\$70.514, por tanto están reasignando del ítem de gastos de proyectos de inversión de pavimentación a esos cuatro ítems que acaba de mencionar, sumando los M\$99.568.

Sr. Óscar Lielmil, complementando lo señalado, comenta que, accediendo al proyecto del saldo inicial de caja, hizo un análisis de las partidas en las cuales podrían atender esos requerimientos y vio que era posible generar una reasignación de esa partida en particular, en el entendido que sí se van a ejecutar esos proyectos que aparecen mencionados y cuál era el objetivo de esa asignación, también pensando que esos proyectos están en desarrollo y tienen una demora de a lo menos dos meses para poder ejecutar la parte técnica y luego hay un procesos licitatorio, lo cual implica que, si bien está la asignación, ese gasto se va a ejecutar en un plazo no mayor a tres meses.

Agrega que hizo las consultas a la Dirección de Administración y Finanzas, en el entendido que en el mes de julio, preliminarmente, cuando ellos enviaron el requerimiento, está la posibilidad de que efectivamente ingresen recursos frescos al municipio a través de los saldos del Fondo Común Municipal, así que en ese sentido pensaron que estaba esa brecha de tiempo que les permitía reasignar y luego volver a incorporar los fondos, pero eso no implica que no se vayan a ejecutar los proyectos que estaban el título original de la asignación que se está redistribuyendo, simplemente se van a generar o gastar antes en temas que son de urgencia y por eso nace la posibilidad.

Manifiesta que lo menciona para dar la tranquilidad de que los recursos van a volver a ser reingresados; esperan que en el mes de julio, pero por lo que le decían en la Dirección de Administración y Finanzas aquello va a suceder antes dado que efectivamente al parecer ya hay recursos que pueden ser reasignados, así que de ahí nace la propuesta y reitera que quiere dar la

tranquilidad de que no es que quede en cero o no se vaya a ejecutar lo contemplado preliminarmente con la asignación, sino que simplemente es poder generar un gasto hoy día presente, que es la urgencia de los cuatro puntos mencionados, en el entendido de que a mediano y corto plazo van a ser nuevamente reingresados los recursos para esos proyectos, los cuales entiende están en desarrollo, por lo que está ese tiempo que les permite hacer esa redistribución.

En cuanto a los dos puntos que son de competencia de la Oficina de Vivienda, señala que quiere hacer mención referente al último punto de los M\$70.514, ya que hay que hacer un poco de historia, básicamente en el contexto de que en la sesión del 14 de diciembre el Concejo toma un compromiso de generar un aporte, en aquel minuto equivalente a 1.916 y fracción UF, y ese acuerdo estaba un poco condicionado en ese minuto, sobre todo porque estaba la duda en aquellos días con respecto a la claridad de la disponibilidad de empresas, porque estaban en la búsqueda de empresas que efectivamente tuviesen el interés para poder ejecutar la obra, situación que ya fue subsanada pues hoy día ya existe un contrato suscrito y básicamente la urgencia es que están condicionados a poder crear la asignación para poder crear el respectivo documento vale vista y enviarlo a SERVIU para que se empiecen a cerrar los trámites administrativos para poder comenzar con las obras, por lo que en la práctica necesariamente es de urgencia para concretar los actos administrativos y poder tener la visación de SERVIU para comenzar las obras.

Comenta que en el caso de la asistencia técnica, si bien en el saldo inicial de caja se aprueba una asignación, ésta es insuficiente porque solamente subvenciona o permite contratar a dos profesionales de un universo de cinco, en el entendido que el desarrollo de una vivienda requiere de cuatro especialidades a lo menos, que es un profesional que genere tomografía, un profesional que genere los estudios de gas, otro que genere el cálculo estructural y otro que haga los proyectos eléctricos, competencias que no están dentro del equipo técnico y que ha sido históricamente subvencionado a través de la contratación de estos profesionales para poder armar el expediente respectivo, entonces, dado que en la primera asignación se financió parcialmente este equipo, hoy día, dado que ya tienen tentativamente una prefactibilidad de potenciales beneficiarios para desarrollar los proyectos, requieren justamente de los recursos para poder avanzar en forma sistemática en conjunto con los proyectos que van a formar parte de la cartera final que van a ser postulados para subsidios.

Expresa que ese es el argumento y las razones en el caso de la Oficina de Vivienda, por eso presentan esa propuesta sobre esas asignaciones en particular y poder generar el gasto dominante, porque en la práctica están requiriendo en este minuto 86 millones de pesos de los 99 millones de pesos a redistribuir.

Concejales Olmos señala que en el tema de Vivienda, cuando se presenta lo que es profesionales, son dineros que tienen retorno a la Municipalidad, ya que el municipio no solo funciona como Oficina de la Vivienda sino que también como entidad patrocinante o como entidad de gestión rural, por lo que cuando se presentan proyectos y estos salen calificados, hay cobros también que hay que realizar, entonces, hay un retorno de dinero hacia la Municipalidad sobre los profesionales y los proyectos que se presentan, por lo que eso es un buen antecedente que hay que poner en la mesa, en el sentido de que cuando los proyectos ya están cerrados hay que hacer cobros de esa asistencia técnica y hay varios pendientes, entonces hay dineros que recuperar para la Municipalidad como entidad.

En relación a los 99 millones de pesos, si bien ya están a mitad de semestre, son dineros que no se han ejecutado de acuerdo al ítem, referente a pavimentaciones, que son recursos netamente municipales y, como señalan los profesionales, con el saldo del Fondo Común Municipal, que debiese ser en julio, solicita que se realice una planificación sobre las pavimentaciones con recursos

municipales, a fin de conocer cuáles son las vías que se van a pavimentar y no enterarse cuando ya están en ejecución a través de las redes sociales del municipio. Comenta que es necesario saber cuáles van a ser los caminos y no esperar esos seis meses en que no se gastaron por el motivo que sea, pero a pesar de ello señala que qué bueno que están esos recursos para hacer la modificación, porque de lo contrario se podrían haber caído los proyectos.

Agrega que ojalá que en la planificación de las calles estén las que han conversado dentro del Concejo Municipal, como por ejemplo la de la población Miramar de Valle Hermoso, la calle 11 de septiembre de Valle Hermoso, el callejón Briceño, la calles de Las Parcelas de Longotoma, entre otras.

Manifiesta que apoyará la modificación, pero solicita que cuando venga la redistribución del saldo del Fondo Común Municipal y tengan que ver las calles, que la modificación indique cuáles serán más o menos, no necesariamente con los montos pero sí cuáles son específicamente, para ellos darle tranquilidad a los vecinos y no volver a exponerlo constantemente en el Concejo si ya saben que están resguardados los recursos para eso.

Sr. Óscar Lielmil indica que si bien no es materia propia de su oficina, efectivamente las calles que indica el Concejal en su minuto estaban en fase de evaluación y quiere sumar otra que no es menor, respecto a la cual también hubo un requerimiento en el sector de La Dehesa de Pichicuy, básicamente lo que era el acceso, entonces, tanto en el sector de Las Parcelas de Longotoma como en el sector de Pichicuy más que extensión de ciertas calles es poder garantizar el acceso, que es lo que más se deteriora en estas fechas. Agrega que, tal como señala el Concejal, hay un proceso de análisis que se imagina está haciendo la unidad respectiva para poder determinar los costos y sobre ello determinar cuáles son las que se van a ir generando, lo que no limita que a futuro, en base a la cartera definitiva de proyectos, se vayan inyectando recursos para ir satisfaciendo las necesidades de los vecinos.

Sr. Alcalde da la tranquilidad al Concejo Municipal de que ya tienen recursos frescos para poder plantear el tema en la mesa y, tal como señala el Sr. Óscar Lielmil, hay un compromiso en cuanto a calles, el que más adelante van a dar a conocer, pues ya hay calles que están en la planificación para este año. Comenta que desde comienzos de la administración siempre han dicho que se van a enfocar en poder pavimentar la mayor cantidad de calles y eso es lo que están haciendo, por eso lo van a ir pasando por Concejo.

Asimismo, señala que a raíz del alza de los materiales y lo que ha sido por años un compromiso, el Skate Park, hoy están planteando esa posibilidad para poder concretarlo, ya que constantemente les están consultando, por eso ya está listo el contrato para poder empezar a ejecutar y darles por fin una solución, así que le da la tranquilidad al Concejo Municipal de que les harán llegar un listado con las calles que se van a pavimentar, con el fin de que puedan darle la tranquilidad a la comunidad de que sí están comprometidos con cada uno de ellos, y no solamente con recursos municipales sino que también han trabajado con diferentes organizaciones, incluso con Vialidad viendo el proyecto de planificación en conjunto de calles de la comunidad y son recursos con los que ellos van a apoyar, o lo que hablaron en un Concejo anterior donde dejaron en el saldo inicial de caja un dinero para poder pavimentar una de las calles que está al costado del Cementerio y que también tiene que ver con una calle en el sector de Bellavista y en La Higuera hacia el sector de La Patagua, proyectos que se van a ejecutar durante este año.

Concejal Yáñez señala que entiende que mientras el Sr. Óscar Lielmil fue director de SECPLA también se presentaron al Concejo varias calles para asignar los recursos por parte del municipio, así que seguramente dentro de lo que plantea el Concejal Olmos a lo mejor están esas

calles, que son varias, y ellos dejaron asignado el recurso y corresponde al municipio, independiente que salgan aprobados o no. Asimismo, señala tener la duda de por qué se habla de saldo del Fondo Común Municipal, porque no es un saldo.

Sra. Mitsy Pérez señala que no es un saldo, lo que pasa es que, como bien saben, se hace una proyección o una estimación de la ejecución del Fondo Común Municipal y eso se va viendo modificado de acuerdo a los saldos propiamente tal que van ingresando, porque el calendario está establecido por SUBDERE de los anticipos, por tanto tienen la certeza de lo que efectivamente va a ingresar y de lo que no tienen certeza es de los saldos, porque eso es relativo, depende de la distribución que se genere a cada uno de los municipios y eso les va a permitir poder ir analizando la ejecución y el comportamiento de ese ingreso, y ver la posibilidad de que si existe un mayor ingreso de acuerdo a lo presupuestado, se presente la modificación presupuestaria y asignarlo a cada uno de los ítems de acuerdo a la necesidad o a la planificación que la administración necesite.

Concejal Yáñez comenta que lo planteaba porque le sonaba extraño, pues para él saldo es cuando adeudan, por eso quería hacer la aclaración. Con respecto al Skate Park, aparte de ser un proyecto bastante caro, que también lo comentaron cuando se hizo la presentación, espera que eso se haga a la brevedad porque de lo contrario van a seguir sumando más recursos por el alza de los materiales y también los proyectos que están en statu quo, como la cancha detrás del Cementerio, la construcción de la sede de emergencia en La Cantera, ya que hay varios proyectos a los que también debieran asignar los recursos para salir adelante con esos proyectos porque ojalá no los pierdan, a pesar de que los profesionales dan señales de que no será así, por tanto, espera que en las próximas modificaciones presupuestarias que tengan se incluyan esos aportes para comenzar con esas obras, porque la gente todos los días les pregunta y además debiesen haber tenido prácticamente ya terminados esos proyectos, sobre todo con el tema del invierno que se avecina.

Sr. Óscar Lielmil indica que tiene entendido que parte o todos los proyectos que en su minuto fueron el sustento para poder generar la modificación están contemplados, así que cree que no cabe duda que se puedan ejecutar y, como bien lo señala el Concejal, referente a la sede de La Cantera en estos momentos están atendiendo un oficio de consultas para la actualización de la información, así que cree que mientras estén las dinámicas administrativas están las voluntades y ellos se están preparando para responder prontamente para poder seguir adelante con ese proyecto.

Agrega que si bien ambos proyectos partieron en paralelo, por lo menos hoy día el hecho de que tengan las luces de que ya tienen uno con contrato, con una empresa que tiene toda la voluntad y que ya están suscritos los acuerdos de aportes municipales y del SERVIU, cree que el segundo también va por buen camino y en la oficina están haciendo todas las gestiones administrativas para prontamente tener noticias y en ese contexto señala que la sede de emergencia tiene un aporte de 1.500 UF y habría que ver si se dejan ya en una asignación a corto plazo para que queden resguardadas, en el contexto que cuando se dé la dinámica ya cuenten con los recursos y no pasar por esta misma instancia, porque los puede pillar en un vacío de reasignación y tengan que hacer otras modificaciones, entonces hay que ver cuáles serán los montos que lleguen y dejar la asignación, donde lo que él hace, atendido que son asignaciones en UF, es una proyección en el tiempo con el valor del cambio de la Unidad de Fomento para poder tener un lapsus en el caso que haya un cambio del valor de la moneda y puedan tener los recursos, por lo que si lo proponen hay que consultarlo con la DAF para que tome esa sugerencia para que cuando lleguen los recursos ellos puedan solicitarlo a través de la Oficina y así queden incorporados y a disposición, porque así como van las cosas cree que pueden tener noticias a mediano plazo para la ejecución del proyecto.

Sr. Alcalde comenta que es importante la consulta, tal cual lo señalan los Concejales, pues deben ir cerrando etapas y cree que en el primer Concejo de julio ya deberían pasar el presupuesto para poder dejar asegurada esa obra tan esperada por la comunidad de La Ligua.

Sr. Óscar Lielmil complementa señalando que eso va a depender de los montos, pero de su parte van a hacer los actos administrativos para hacer el requerimiento y quede constancia de que ya está solicitado, para que luego la DAF pueda ver la instancia en la cual puede consolidarse esa asignación.

Concejal Yáñez consulta si no se hizo una petición a la SUBDERE para que pueda liberar las diferencias.

Sr. Óscar Lielmil comenta que ya han pasado varias instancias y la última que está prevaleciendo en estos minutos es justamente la que se abordó en el Concejo que se aprobó el aporte de 1.900 UF, y sobre ese acuerdo de Concejo también iba en el mismo acuerdo el aporte de los 1.500 UF con respecto a la sede de emergencia, así que cree que sobre ese valor se está trabajando hoy día.

Sr. Alfredo Hoffstadt indica que las otras dos modificaciones que están dentro del proyecto tienen que ver con dos obras; una que ya se ejecutó, que es la plaza Luis Laulié, y la otra es el tema de la atención primaria de animales, que está en ejecución, más o menos con un 30% de avance. Señala que en el caso de Luis Laulié corresponde más a un tema de rendición y de una devolución de un saldo que queda, y en el caso de la atención primaria de animales corresponde a una mejora relacionada a contenciones y a nivel de fundaciones del inmueble, las que no estaban contempladas en el momento de realizar la postulación y hoy en día cuando se están ejecutando las obras se ha visto necesario hacer esas mejoras a las obras y para presentar los dos casos presenta a la Sra. Karina Navia, quien es la inspectora de obras que supervisa, a fin de que dé un detalle más acabado de los hechos.

Sra. Karina Navia informa que respecto a la construcción del Centro Comunal de Atención Primaria Animal en el momento que empezaron a ejecutar el proyecto se dieron cuenta de que tenían que hacerle unas consultas al proyectista, porque encontraban que faltaba que se complementaran más gaviones y el proyectista fue e hizo el estudio y les informó que tenían que complementar, tanto en la zona vertical como horizontal, gaviones para el lado sur del proyecto y vigas bajo los gaviones para poder contenerlo y pilares cada tres metros para poder hacer mejor la contención, porque eso había faltado en el proyecto. Con respecto a la Plaza Luis Laulié señala que se tiene que hacer una devolución de \$251.000 a la SUBDERE y \$800.000 que hay que cancelar el último estado de pago, que es un proyecto que ya está terminado.

Concejal Soza señala que más que consulta tiene algunos comentarios, pero primero que todo saluda a los directores y funcionarios municipales, y también en forma especial la comparecencia de la Sra. Liliana Espinoza, destacada abogada de la región de Valparaíso. Sobre la modificación presupuestaria señala que el proyecto lo recibieron en tiempo y forma la semana pasada, en formato digital a través de los correos electrónicos, y tuvo la oportunidad de analizarlo en detalle y por eso tomó algunos apuntes; sobre el primer punto, que son los recursos que se piden para el ítem 21-04-004, destinado a la EGIS municipal, no le queda nada más que sumarse a esa iniciativa ya que su finalidad es contratar profesionales para que puedan seguir elaborando proyectos en beneficio de la función de la Oficina de la Vivienda.

En segundo lugar, sobre el proyecto de mejoramiento de la Plaza Luis Laulié, son compromisos que ya la Municipalidad asumió ante los contratistas, quienes ejecutaron las obras y

por tanto les asiste a ellos como Concejo la obligación de comprometer esos recursos para que se pague y se finalice el proceso administrativo.

Manifiesta que lo que sí le llama la atención es la situación del Centro Veterinario Animal, pues, tal como lo indica el memorándum N° 57, se advirtió cuando ya se dispuso del terreno que era necesario efectuar nuevos trabajos a través de la instalación de gaviones y, en definitiva, el imprevisto que se advirtió va a costar cerca de 11 millones de pesos, con costo al municipio, lo que devela que el Centro Veterinario Animal va a exigir el compromiso de bastantes recursos económicos por parte de la Municipalidad y es un asunto que van a tener que estar analizando; señala que ya está ejecutándose la obra y espera que no hayan nuevos temas técnicos que resolver. Señala que va a manifestar su voto a favor de esa iniciativa, pero insiste y espera que no aparezcan nuevos imprevistos, porque eso va a volver a comprometer el presupuesto.

En tercer lugar, sobre la situación del Skate Park, comenta que, sin ir más lejos, hoy a eso de las 13 horas estuvo en Fiscalía y se encontró con un vecino que todos conocen y que desde siempre ha promovido la construcción del Skate Park y le estaba consultando, entonces siente que ya tienen respuesta formal e indica que el compromiso que asumieron como Concejales de apoyar, hoy día se ve materializado con ese aporte municipal que van a realizar directamente al MINVU para que se puedan ejecutar las obras.

Agrega que sobre esto le quiere pedir en forma especial al Sr. Hernán Romero y también al Sr. Óscar Lielmil de que se pueda conversar previamente a la ejecución de las obras con los vecinos de la Villa Ángel Custodio Flores, porque un grupo de sus vecinos lo contactó, y tiene entendido que también conversaron con el Alcalde, porque estaban muy preocupados del lugar donde se iba a instalar el Skate Park y en definitiva pensaban ellos, con justa razón, que pudiera generarse ruidos molestos e incomodidades de todo tipo con ocasión de la construcción del recinto, como después su habilitación y uso, entonces, con el objetivo de mitigar todos esos eventuales daños acústicos e incomodidades, sería bueno que pudieran tomar nota y conversar con ellos para clarificarles y llegar a un buen entendimiento, pues cree que sería muy recomendado y también hacer partícipe de eso a la junta de vecinos, a través de su directiva, representada por su presidenta la Sra. Flavia Astudillo. Finalmente, sin más, señala que manifiesta su voto favorable a esa iniciativa.

Concejal Yáñez señala que quizás sería bueno aclarar a la comunidad el tema de los gaviones, pues se ha encontrado con harta gente que dice que cómo se les ocurre construir sobre gaviones y todo lo demás, entonces hay una confusión y en un principio cree que a lo mejor hasta a ellos, sin ser constructores ni arquitectos, también les llama un poco la atención, pero entiende que los gaviones es solamente para contener el terreno y, por lo tanto, sería bueno dar una explicación, porque ha escuchado autoridades que han señalado su crítica al tema de los gaviones, pensando que de ahí para arriba se hace la construcción y eso no es así.

Sr. Alfredo Hoffstadt indica que efectivamente los gaviones no son estructurales y en ningún lado lo va a ser porque un gavión es una malla con bolones, lo cual es una masa que no es 100% estática, porque obviamente tiene juego el gavión y es más que nada un tema de contención, ya sea para una ladera o a veces incluso de manera ornamental, y en este caso para este proyecto solamente es contención y también un modo para ocultar un poco las fundaciones que deberían quedar, ya que si no estuviesen esos gaviones iban a quedar expuestas a la erosión, entonces como manera de cuidar la fundación y para darle también contención al terreno aledaño a la fundación, se proyectan esos gaviones.

Agrega que obviamente el proyecto está elaborado con el patrocinio de un ingeniero calculista que es de La Ligua, el Sr. Manuel Godoy, quien desarrolló el proyecto estructural y por

eso él también recomendó y señaló que era necesario hacer esos incrementos de obras para que la clínica veterinaria tuviese una buena estabilidad estructural y que el terreno con tema de lluvias o cosas así no tenga imprevistos que nadie quiere tener y la estructura quede bien resguardada, pero para la tranquilidad de todos los gaviones no son estructurales, es solamente para la contención del terreno y para también en cierto grado en algunos puntos ir mimetizando un poco el tema las fundaciones.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 74:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISTRIBUYE:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
31	02	004	019	PROYECTO PAVIMENTACION CALLES Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.	99.568.-
TOTAL A DISTRIBUIR					99.568.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
21	04	004	008	ASISTENCIA TECNICA EGIS MUNICIPAL Elaboración Proyectos Especialidades Programas Habitacionales 2023.	16.426.-
31	02	004	025	MEJORAM. PLAZA LOS QUINTRALES COMUNA LA LIGUA.	1.060.-
31	02	004	026	CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL DE ATENCIÓN PRIMARIA ANIMAL, COMUNA LA LIGUA (Aporte Municipal).	11.568.-
31	02	004	027	CONSTRUCCION SKATEPARK LA LIGUA (Aporte Municipal).	70.514.-
TOTAL A AUMENTAR					99.568.-

Sr. Alcalde da las gracias a cada uno por esos proyectos que van en beneficio de la comunidad y por todo el trabajo que se ha realizado.

Sr. Alcalde solicita al Concejo autorización para incluir dos temas de carácter urgente y que dice relación con modificaciones presupuestarias para traspasar recursos a educación por un tema que se va a plantear a continuación.

Concejala Soza solicita formalmente que se pueda postergar la incorporación de ese punto en la tabla y consecuentemente también su votación, ya que no se dio cumplimiento a los plazos establecidos para remitir los proyectos de modificaciones presupuestarias, pues aquello fue enviado el día de ayer por correo electrónico y no lo pudo revisar, solamente ahora lo está leyendo recién con ocasión que se le hizo entrega por parte de Secretaría Municipal y la verdad es que sentaría un muy mal nuevo precedente el hecho de que estén incumpliendo no tan solo el reglamento, el que ya se ha incumplido varias veces, sino también lo dispuesto en el inciso final del artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, que indica expresamente que las modificaciones presupuestarias deben presentarse con una antelación mínima de 5 días.

Agrega que no tiene ninguna objeción al contenido del proyecto, pues se alude a que se va a poner término a una relación laboral con una funcionaria del Departamento de Educación y, pues bien, en justicia a la señora le corresponde el pago de su indemnización y todas las prestaciones laborales que correspondan, pero cree que deben dar cumplimiento a la normativa.

Concejala Rojas señala que no lo alcanzó a leer así que no puede opinar.

Concejala Olmos, sobre lo relacionado con lo que dice el Concejal, señala estar totalmente de acuerdo, sin embargo, a eso también la jurisprudencia les señala de que cuando hay temas urgentes también se podría pasar por Concejo, así que él no tendría problema de pasarlo hoy día.

Concejala Yáñez cree que, como lo señala el Concejal Soza, en realidad han transgredido montones de veces eso y siempre han tenido la disposición y voluntad, a pesar de lo que dice respecto de la ley y del artículo 81, por lo que él tampoco tendría ningún problema.

Concejala Belmar cree que hace un tiempo vienen planteando que deben ordenar el Concejo Municipal en cuanto a los proyectos de modificación que se les presentan y si bien siempre han tenido la disposición, es porque han sido materias totalmente urgentes; no dice que no sea importante, por supuesto, sobre todo para la funcionaria, pero cree que deben ordenar un poco en la normativa y él por lo menos cree que no influye en lo absoluto que quede para un Concejo como corresponde.

Concejala Díaz señala que tampoco tuvo la oportunidad de poder leer los antecedentes y entiende la urgencia de la funcionaria, pero también considera que se pueda hacer en un próximo Concejo sin ningún problema, así que por su parte que sea la próxima semana.

Sr. Alcalde comenta que respeta todos los comentarios y si no hubiera sido de carácter urgente tampoco lo hubiera pasado para transgredir justamente la normativa que tienen, pero no puede hablar más del contexto pero es un tema urgente, es una persona que lo está pasando mal y necesita eso ahora, por eso lo pasó al Concejo; señala que no puede dar más detalles por lo que a lo mejor internamente pueden comentarlo, pero es un tema de carácter urgente, por lo que vota a favor de poder tratarlo.

ACUERDO N° 75:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL NO AUTORIZA INCORPORAR COMO PUNTO EN TABLA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DICEN RELACIÓN CON TRASPASO DE RECURSOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL PAGO DE FINIQUITO POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL.

Concejal Yáñez solicita que ojalá de aquí en adelante cumplan con las normas que están establecidas en el reglamento y no vaya a ser cosa que de repente alguien llegue a decir que es una situación de emergencia, es decir, cómo van a evaluar las situaciones de emergencia, pues esta es una situación de emergencia porque en realidad la persona a la que se le va a cancelar esta indemnización tiene a su marido muy mal y lo tiene que operar, entonces esta es una situación que amerita entregar luego los recursos para que ella se pueda movilizar, entre otras cosas, entonces esperar un día más o un día menos.

Concejal Díaz señala al Concejal que está dando argumentos que ellos no conocían y ahora lo está haciendo público.

Concejal Yáñez aclara que lo que está señalando es que de aquí en adelante sean bien rígidos con el tema del reglamento, pues él no tiene ningún problema y entiende que deben respetarlo y respeta también la opinión de los demás Concejales, no está diciendo que no, solo está haciendo ver cuál es el sentido de la emergencia más que nada, en el sentido que hoy día se requería aprobar los recursos, nada más.

Concejal Belmar señala que lo que siente y le complica un poco es que los interpelen públicamente en torno a eso, entendiendo que el Concejal Yáñez al parecer tiene información que no manejan todos y el Alcalde señaló que no quería decirlo, entonces, a él lo que le llega es un finiquito, el que en ninguna parte es algo de suma urgencia en un Concejo Municipal, es un término de una relación contractual.

Sr. Hernán Romero comenta que es un tema que se puede conversar en la mesa el carácter de urgencia.

Concejal Belmar señala que por eso, él conoce la situación.

Sr. Hernán Romero comenta que fue una situación de último minuto de la persona.

Sr. Alcalde señala que por eso lo explicó e indicó que no quería transgredir las reglas y que ya se votó.

Concejal Olmos cree que se ha vuelto una costumbre en el Concejo que después de que votan se hagan interpretaciones; cree que cuando uno vota y tiene claro su postura en este caso hay que respetar lo que es la democracia, sabiendo si es emergencia o urgencia o no, y en su caso lo interpreta como una urgencia, pero esta vez perdió en el tema de la votación y cree que no deben interpelar la votación si ya se votó, pues cree que hay que respetar la democracia y no darle más vueltas, esta vez se perdió y hay que dejarlo para un próximo Concejo. Agrega que su llamado a sus colegas es a respetar la opinión del otro, pues al fin y al cabo por algo votaron y no pueden interpelarlos, cree que eso es importante.

Concejal Yáñez manifiesta que lo que está señalando es que de aquí en adelante, a pesar de lo que señala la ley como lo señaló el Concejal Soza, a lo menos el reglamento no dice 5 días sino que 3 días si no se equivoca, por lo tanto, también habría que hacer una modificación si quieren dejarlo tal cual está en la ley o simplemente respetan el reglamento que tienen.

Sr. Alcalde presenta a la abogada Sra. María Liliana Espinoza que hoy los acompaña, quien presta servicios como abogada externa.

Sra. María Liliana Espinoza comenta que hace poco se incorporó para poder asesorar externamente y, como bien señaló el Concejal Soza, indica que es abogado y tiene una amplia trayectoria en el ámbito municipal, y la idea es asesorarlos para que ellos tengan tranquilidad y seguridad en los temas que abordan, así como poder ordenarse conforme a lo que la ley establece, porque en materia municipal se puede hacer solo lo que la ley permite, no queda otra alternativa.

Añade que efectivamente las modificaciones presupuestarias se presentan con cinco días hábiles de antelación y son días hábiles administrativos; en ese sentido, la Ley N° 19.880 en su artículo 25 establece que los días hábiles administrativos son de lunes a viernes, no se consideran los sábados, los domingos ni los días feriados; diferentes son los plazos judiciales que es hasta el día sábado.

Indica que, en ese orden de ideas, efectivamente las modificaciones son con cinco días hábiles y es importante que se corrija el reglamento porque, como bien lo ha señalado la jurisprudencia administrativa, son plazos irrenunciables y eso significa que cuando un plazo es irrenunciable no existe facultad legal alguna ni acuerdo, por mucho que la mesa tenga acuerdos políticos, de poder modificarlo. Comenta que es importante y la idea del Alcalde, y el por qué ella está ahí, es porque la intención de la Administración es poder ir ordenándose, ajustándose y poder dar una asesoría bien ajustada a derecho, entonces es importante tenerlo claro para futuro, sin perjuicio de que efectivamente el reglamento, como antiguamente era, dice tres días, pero hay que actualizarlo.

Concejal Olmos consulta si en casos de urgencia se podría.

Sra. María Liliana Espinoza señala que en urgencia la Ley N° 19.880 establece que todos los plazos se pueden reducir en caso de emergencia y urgencia, y señala esa norma porque si bien no está considerada a veces en las bases o en distintos cuerpos legales, es una norma de carácter supletorio y efectivamente en tal carácter se aplica cuando no existe una norma que lo regule o hay un vacío, pero, ahora bien, en ese sentido de urgencia hay que tener bastante cuidado porque no es lo mismo una emergencia que una urgencia, tienen definiciones totalmente diferentes.

Concejal Soza señala que personalmente intenta desempeñar el cargo con la responsabilidad y seriedad que amerita, y eso implica obviamente cumplir ciertas formalidades, como por ejemplo llegar a la hora al Concejo, en el caso de ausencia enviar algún justificativo o licencia médica que así lo acredite y respetar el tiempo de intervención en los puntos varios, por lo mismo, considera que no ha transgredido en ningún momento el reglamento y si así lo hiciera obviamente pide disculpas, pero cree que es el momento de que, y utilizando el término que su colega expresó, ordenen el Concejo Municipal y eso necesariamente conlleva el hecho de que presenten los proyectos con la debida antelación, que sean debidamente expuestos por los profesionales competentes y acá la modificación presupuestaria, tal como lo dijo recientemente, se presentó ayer por correo electrónico y en ningún caso se da cumplimiento a los cinco días hábiles que establece la normativa, situación que es refrendada por la asesor jurídico.

Añade que el decreto y la modificación aluden al término de una relación contractual y ellos como Concejales, quienes rechazaron el hecho de que se incorpore en tabla, desconocen cualquier antecedente personal o familiar de los que han hecho alusión, entonces siente que es muy improcedente lo que se ha dicho porque en definitiva es como ejercer un poco de presión mediática a los Concejales y quedan expuestos ante la ciudadanía de que no quieren por voluntad y la verdad es que eso no es bueno, no es un ejercicio democrático muy bueno y si hubiera sido una urgencia el Administrador, el asesor jurídico o el Director de Finanzas los llama y les dicen por teléfono que va a venir este tema y que por favor lo estudien, como lo han hecho en otras ocasiones.

Además, manifiesta que pone en duda el hecho de que sea una urgencia porque el finiquito fue sancionado, decretado y autorizado el 31 de mayo del año 2023, aprobado por el Decreto de Alcaldía N° 4483, firmado por el Alcalde, por tanto, respecto a eso ya se tomó la decisión hace más de dos semanas atrás y si hubiera sido urgente lo podrían haber presentado perfectamente en el Concejo Municipal del 07 de mayo y la funcionaria ya contaría con los recursos para hacer uso para sus fines particulares, pero no quiere redundar más y cree que deben darles el espacio para formular preguntas y su posición es analizarlo en detalle y votarlo favorablemente en el próximo Concejo.

Sr. Alcalde señala que ya se votó, está todo dicho y él en ningún momento está diciendo lo contrario respecto de la votación de cada uno, al contrario, se votó democráticamente y eso él lo respeta, sino que solamente se expuso porque era algo urgente pero lo pueden llevar a un Concejo extraordinario o verlo el 28 y no hay problema, pues no vale la pena seguir redundando en el mismo tema, ya se votó 4 a 3 y la democracia es así.

Sr. Hernán Romero expone que básicamente la emergencia no estaba prevista por parte de la señora en cuanto a lo que le pasó con el marido.

Sr. Alcalde aclara que cuando se firmó el documento no estaba la urgencia, ahora sí, pero no vale la pena darle más vueltas y exponer a la familia está demás.

Concejala Rojas comenta que lo que entendió de lo que plantearon sus colegas que explicaron un poco la situación es que no es bueno que se apele a la conmiseración de ellos para conseguir revertir algo que ya estaba resuelto, y a ella le incomodó que su colega Yáñez hubiese dicho la situación de la persona, porque no tienen por qué exponerla públicamente y menos aún, de alguna manera, convocarlos a ellos o decirles que la señora está súper mal y que cambien de opinión, pues esa es la sensación que le dejó a ella y cree que es lo que de alguna manera los incomoda.

Sr. Alcalde cree que no sacan nada seguir redundando en el mismo tema si ya votaron y el resultado fue 4 a 3, por lo que el día miércoles 28 se tratará el tema y solamente dio respuesta al Concejal Belmar respecto a la urgencia e incluso dijo que no quería ahondar en más detalles.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Sobre este punto el Concejo recuerda que se quedó en el acuerdo de no tratar varios.

Concejal Belmar señala que se planteó que como había una actividad comunal dijeron que hicieran el Concejo lo más corto posible, que empezara a las 14:30 horas y por tanto no hubiera varios, porque se van a extender igual con las distinciones de La Ligua.

Concejal Soza comenta que no lo recuerda, pero si es lo que se acordó lo respeta y se allana.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Presentación de Postulaciones y Selección de Distinciones Anuales Ciudad de La Ligua.

Expone: Comisión Técnica.

Antes de tratar el punto, el Sr. Alcalde somete a votación la moción de que, por el tema a tratar, la sesión continúe de manera secreta.

Concejala Soza señala que vota a favor de que esa parte del Concejo sea secreta y para que la comunidad también lo entienda es porque van a analizar las postulaciones y selección de las distinciones ciudad de La Ligua y obviamente cree que por seriedad y para evitar expectativas y confusiones es bueno que lo puedan hacer de manera reservada, como siempre y tradicionalmente se ha hecho, por lo que aprueba la medida.

Concejala Rojas indica estar de acuerdo en que tiene que ser secreto porque de lo contrario no tiene sentido que todo el mundo sepa a quién van a distinguir, por lo que aprueba.

Concejala Olmos comenta que se suma a los acuerdos tomados de no hacer los puntos varios en primera instancia y en cuanto a la distinción ciudad de La Ligua a los diferentes estamentos, tradicionalmente en los Concejos Municipales se ha hecho de manera reservada, por lo que cree que hay que seguir así.

Concejala Belmar señala que para que la comunidad quede clara él va a apoyar que la sesión sea reservada principalmente por la elección misma, de lo contrario no tendría ningún sentido hacer la gala ni la distinción que se hace a las personas si es que supieran dos semanas antes; además, cree que todos los Concejales son adultos y toman decisiones, y todos los postulantes son merecedoras de ser distinguidos porque la comunidad los está planteando, pero deben tomar ciertas decisiones y principalmente la reserva es para la sorpresa que tengan ellos y ellas, por lo que aprueba que la conversación sea en off.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 76:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EN ATENCIÓN AL TEMA A TRATAR SOBRE LAS DISTINCIONES CIUDAD DE LA LIGUA, ACUERDA CONTINUAR LA SESIÓN DE MANERA RESERVADA O SECRETA.

La suscrita señala que se envió la documentación respecto de las postulaciones que se realizaron por internet, que fueron 147, y en papel fueron 28 las que se recibieron a través de Comunitario, y hubo postulación a todas las categorías. Asimismo, indica que en la documentación iban nombres destacados en amarillo y se refiere a personas que ya fueron seleccionadas con anterioridad, sin embargo, se hace la advertencia de que el reglamento que regula la Distinción Ciudad de La Ligua no establece dicha prohibición, es decir, no dice que no puede haber sido elegido antes, sin perjuicio que sea un criterio a considerar por parte del Concejo al momento de su votación.

Concejal Olmos indica que antes de comenzar la votación cree que hay que ser responsables ya que se hicieron algunas observaciones el año pasado y él se dio el trabajo de hacer todas las observaciones, y solicitó varias veces en Concejo que se actualizara lo que es el reglamento y no se hizo, entonces, pasando el aniversario se debería ver el tema y actualizarlo.

Sra. Alejandra Álvarez comenta que el reglamento señala que se debía verificar que la gente fuera de la comuna a través del Registro Social de Hogares, lo cual se hizo y hay gente que no tiene registro pero que si son ubicables por todos los presentes puede determinarse que efectivamente pertenecen a la comuna, y hay otros que lo tienen en trámite por lo que también de alguna manera se puede atestiguar que las personas son de acá.

La suscrita complementa indicando que hay dos personas que aparecen con su registro en la comuna de Papudo.

Concejal Belmar consulta si el requisito dice domicilio.

La suscrita aclara que habla de residencia y que se verificará con el Registro Social de Hogares.

Concejal Olmos recuerda que hace aproximadamente cuatro años atrás también pasó una persona de Papudo y no se cuestionó, que fue la Sra. Felisa Garay.

La suscrita comenta que debe exponerlo en la mesa y ellos toman la decisión. Asimismo, explica quienes quedaron fuera de la revisión de antecedentes que se realizó, ya sea porque no se aportaron todos los antecedentes o porque no cumplían con los requisitos señalados en la descripción de la categoría.

A continuación, la suscrita da lectura a los nombres de las personas postuladas en cada una de las categorías por la comunidad, los cuales fueron analizados y se resuelve según la opinión de los miembros del Concejo.

Se deja constancia que el Concejo Municipal resuelve incorporar distinción especial en el estamento funcionario municipal.

Finalizada la discusión del tema se registra el acuerdo de la siguiente manera.

ACUERDO N° 77:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2851/2019, ACUERDA OTORGAR, EN SUS RESPECTIVOS ESTAMENTOS, LA DISTINCIÓN ANUAL “CIUDAD DE LA LIGUA” AÑO 2023 A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

Mujer	SRA. ROSA ELENA MUÑOZ SILVA
Joven	SRTA. KIMMVERLEY GRACIELA ESPINOZA MARÍN
Adulto Mayor	SRA. ELIZABETH NORMA CANALES OLIVARES
Trabajador	SR. BELARMINO MENESES ESCOBAR
Empresario	SR. NABOR ROMÁN OLIVARES MATURANA
Dirigente	SRA. SUSANA IVONNE ARANCIBIA OLIVARES
Deporte	SR. PATRICIO DEL CARMEN DELGADO VALENCIA
Profesional	SRA. SYLVIA AÍDA ORTUYA GONZÁLEZ

Cultura	SR. HERNÁN MOLINA VICENCIO
Personaje Popular	SR. HÉCTOR SALDÍVAR LÓPEZ (“COCHELO”)
Funcionario Municipal	SRA. JUDITH RAQUEL DEL CARMEN DÍAZ PÉREZ (SALUD) SR. MIGUEL ANGEL IRRAZABAL CARROZA (EDUCACIÓN) SRA. MARÍA ELIZABETH SOTO MIRANDA (MUNICIPAL)
Distinción Especial	SR. ÓSCAR LEONARDO LIELMIL ARIAS
Funcionario Municipal	

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:16 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



[Handwritten signature in blue ink]
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL